



Apreciados miembros del sector cinematográfico:

El panorama de la industria cinematográfica está en constante cambio. Enfrentarse a los nuevos escenarios, particularmente en lo relacionado con la asistencia a salas de cine y a las nuevas dinámicas de consumo, no es solo un gran reto colectivo para el sector, sino una oportunidad para innovar y reconfigurarnos.

En este sentido, El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC analiza permanentemente diferentes fuentes de información (estadísticas, datos, comportamiento de la taquilla y escucha activa del sector) y otros factores externos que influyen en el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC y toma decisiones procurando el bienestar del sector y priorizando el mayor impacto o eficiencia de los recursos en cada coyuntura.

El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico es una herramienta fundamental para la financiación del cine en Colombia. Desde su creación hasta la fecha, ha comprometido recursos por alrededor de \$400.000 millones, que se han entregado en estímulos no reembolsables a proyectos cinematográficos en sus diferentes etapas. En lo corrido de 2024, se han comprometido \$5.800 millones en estímulos automáticos y \$4.321 millones en estímulos por concurso, de acuerdo con el plan de acción proyectado a principio de año. Esta proyección se hace a partir del cálculo de posibles espectadores y recaudo para el año en curso, no sobre los ingresos netos del año.

Teniendo en cuenta que la asistencia a salas de cine en el país, y que el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico no han alcanzado el monto proyectado para este año, el CNACC ha analizado en profundidad el escenario actual y ha tomado la decisión de hacer ajustes a la convocatoria FDC 2024, reasignando y acotando recursos en las modalidades de los ejes de Documental, Animación, Regionales y Étnicos, y Ficción, teniendo en cuenta la cantidad de proyectos que se encuentran en proceso de evaluación actualmente, y buscando que las medidas tomadas sean las más responsables para toda la cadena de valor del cine colombiano. Se ajustaron el número de estímulos y por consiguiente las bolsas de recursos, de la siguiente manera:

<u>REGIONALES Y ÉTNICOS</u>	
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	Se entregarán 31 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 36, sin embargo no hay proyectos de 5 regiones del país en concurso.
Realización de cortometrajes: Comunidades Étnicas	Se entregarán 2 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 4.
Realización de largometraje regional	Se entregarán 2 estímulos para ficción y 2 para documental. Inicialmente se habían aprobado 2 estímulos para ficción y 3 para documental.
Realización de largometrajes Comunidades Étnicas	Se entregará 1 estímulo. Inicialmente se habían aprobado 2 estímulos.

<u>FICCIÓN</u>	
Desarrollo de proyectos	Se entregarán 5 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 6 estímulos.
Escritura de guion para largometraje	Se entregarán 8 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 10 estímulos.
Producción de Largometrajes- Categoría 1	Se entregarán 2 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 3 estímulos.
Producción de Largometrajes- Categoría 2	Se entregarán 3 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 4 estímulos.

<u>DOCUMENTAL</u>	
Desarrollo de proyecto	Se entregarán 6 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 8 estímulos.
Realización de largometraje - Categoría 1	Se entregarán 3 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 4 estímulos.
Realización de largometraje - Categoría 2	Se entregarán 2 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 3 estímulos.
Realización de cortometrajes	Se entregarán 3 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 4 estímulos.

<u>ANIMACIÓN</u>	
Desarrollo de largometrajes	Se entregarán 3 estímulos. Inicialmente se habían aprobado 4 estímulos.

En cuanto a los estímulos automáticos, debido a que los recursos destinados inicialmente se agotaron, se destinó un nuevo monto de \$2.314 millones para las modalidades de Participación en festivales, Distribución, Promoción de largometrajes y Participación en encuentros y mercados. Los proyectos que postularon antes del 10 de septiembre, participan con las bases y montos publicados inicialmente. Aquellos que participen a partir de la nueva fecha de apertura de la plataforma, el 13 de septiembre, lo harán con los siguientes ajustes:

Promoción de largometrajes	Se destinará la suma de hasta COP\$550 millones. Se otorgarán estímulos de hasta \$50 millones de la siguiente manera: Opción 1) \$40 millones por facturas y \$10 millones por espectadores. Opción 2) \$50 millones solo espectadores.
Participación en eventos:	Se destinará la suma de hasta COP\$316.9 millones. Se priorizará la participación en Festivales, Encuentros y Mercados. El valor de cada estímulo se reducirá en un 40%.
Distribución de películas	Se destinará la suma de hasta COP\$200 millones. Se otorgarán hasta 10 estímulos de hasta \$20 millones de pesos. Se mantendrán los mínimos de espectadores de la siguiente manera: 1) Ficción: mínimos 3.500 espectadores para \$15 millones y 4.500 espectadores para \$20 millones. 2) Documental: 1.750 espectadores para \$15 millones y 2.750 espectadores para \$20 millones.

Las modalidades de los estímulos automáticos que apoyaban la participación en talleres de formación y premios cinematográficos no tendrán recursos en lo que resta del 2024.

Además, la estrategia de promoción internacional del FDC y la participación en eventos del calendario audiovisual internacional se acotará, priorizando el enfoque poblacional diferencial.

Después de realizar los ajustes a la convocatoria, de acuerdo con el recaudo, la reducción del presupuesto fue de \$3.465 millones de pesos, equivalente a un 9% de los \$40.949 millones aprobados inicialmente para 2024.

Aprovechamos este momento para recordar que el FDC es más que una convocatoria, es un esfuerzo compartido que nutre a toda la cadena de valor. Por eso es de vital importancia que sigamos trabajando unidos como sector, buscando estrategias que lleven al público a las salas de cine para aumentar el recaudo.

Los miembros de este Consejo estaremos atentos a escuchar todas las ideas, inquietudes y retroalimentaciones de los diferentes subsectores que representamos para alumbrar las conversaciones futuras. Además, seguiremos analizando la dinámica del sector junto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Proimágenes Colombia de cara a las tendencias que se observan a nivel mundial.

Para aclarar dudas acerca de los ajustes a la convocatoria, realizaremos una sesión de preguntas y respuestas el próximo **miércoles 18 de septiembre** (horario por anunciar) a través de las redes de Proimágenes Colombia y la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; entre tanto, estaremos resolviendo inquietudes a través de los siguientes correos:

promocion@proimagenescolombia.com - Temas de promoción internacional

convocatoriafdc@proimagenescolombia.com - Detalles de la convocatoria FDC

Atentamente,

Diana Marcela Díaz Soto

Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Lizbeth Jannet Torres Acosta

Designada del Ministro de Cultura

Alina Hleap Borrero

Representante de los productores de largometraje

Marcela Del Pilar Aguilar Pardo

Representante de los directores

Consuelo Castillo Ulloa

Representante de los distribuidores

Gustavo Adolfo Palacio Correa

Representante de los exhibidores

Claudia Triana Soto

Secretaría técnica - Proimágenes Colombia

Sasha Quintero Carbonell

Representante del sector artístico / creativo

Leonardo Cubillos Ramírez

Representante del sector técnico

Ana Lucía Flórez Páez

Representante de los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía

Juan David Orozco

Designado del Ministro de Cultura